



D I C T O

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al abogado **GERARDO BERNAL GAMBOA**, apoderado del señor **JAIME DE JESUS OLIVEROS OSPINA**, y la sociedad **COSTA S.O.M.** en calidad de tercero interviniente, que dentro del expediente No. **ODO-16471**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 24 de septiembre de 2014--**RESOLUCION NUMERO: S 125762.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO:** CONFIRMAR la Resolución N° 113992 del 25 de junio de 2014, expedida por esta Dirección de Titulación Minera, "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de legalización de explotación minera y se ordena el archivo de las diligencias", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.--**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ----**Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

06 OCT. 2014

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

10 OCT. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

